

951-2018

Ticket#2017-178026 — UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - PARROQUIA LA MARISCAL - JUICIO 17203-2013-12704

Información del ticket		Información del cliente	
Antigüedad:	97 d 3 h	Nombre:	SECRETARIA GENERAL
Creado:	28/11/2017 - 05:21	Apellido:	CONCEJO METROPOLITANO
Creado por:	Cevallos Salgado Diego Sebastian	Identificador de usuario:	SECRETARIA CONCEJ[...]
Estado:	abierto	Correo:	secgconcejo@quito[...]
Bloqueo:	bloqueado		
Prioridad:	3 normal		
Cola:	PROCURADURIA METROPOLITANA		
Identificador del cliente:	12		
Tiempo contabilizado:	0		
Propietario:	Frixone Enriquez		
	Gianni (PROCURADOR)		
		🔍 Tickets abiertos (cliente) (449)	

Artículo #26 – Actualización del propietario!

Creado: 05/03/2018 - 08:49 por Hernandez Villalba Gladys Marili
De: Gladys Marili Hernandez Villalba
Asunto: Actualización del propietario!
Adjunto (MAX 8MB): 2018-SGC-0759.pdf , 2.0 MBytes

Para abrir enlaces en el siguiente artículo, es posible que tenga que pulsar Ctrl o Cmd o Shift mientras hace clic en el enlace (dependiendo de su navegador y sistema operativo).

x

VA A LA PROCURADURIA SGC 0759 DE 2-03-2017

Artículo #25 – Actualización del propietario!

Creado: 05/03/2018 - 08:47 por Hernandez Villalba Gladys Marili
De: Gladys Marili Hernandez Villalba
Asunto: Actualización del propietario!

Para abrir enlaces en el siguiente artículo, es posible que tenga que pulsar Ctrl o Cmd o Shift mientras hace clic en el enlace (dependiendo de su navegador y sistema operativo).

x

FAVOR DESPACHAR

Artículo #24 – Actualización del propietario!

Creado: 01/03/2018 - 10:23 por Cevallos Salgado Diego Sebastian
De: Diego Sebastian Cevallos Salgado
Asunto: Actualización del propietario!
Adjunto (MAX 8MB): ADMINISTRACION_EUGENIO_ESPEJO__211.pdf , 16.7 KBytes

Para abrir enlaces en el siguiente artículo, es posible que tenga que pulsar Ctrl o Cmd o Shift mientras hace clic en el enlace (dependiendo de su navegador y sistema operativo).

x

ARG LADY
CARRONER SEGUN
SUMILLA



Proq. Manchano

Ticket#2017-178026

UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA -
PARROQUIA LA MARISCAL - JUICIO 17203-2013-12704

impreso por River Anderson Hidalgo Ipiates (anderson.hidalgo@quito.gov.ec), 29/01/2018 - 13:36:05

Estado abierto
Prioridad 3 normal
Cola ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO
Bloquear bloqueado
Identificador del cliente 12
Propietario bmata (Boris Edgardo Mata Reyes)

Antigüedad 62 d 8 h
Creado 28/11/2017 - 05:21:19
Creado por Cevallos Salgado Diego Sebastian
Tiempo contabilizado 0

29 ENE 2018

Conocimiento y acciones de
manera inmediata

Objetos enlazados

Hijo: Ticket#2018-014531: Actualización del propietario!

Información del cliente

Nombre: SECRETARIA GENERAL
Apellido: CONCEJO METROPOLITANO
Identificador de usuario: SECRETARIA CONCEJO METROPOLITANO
Correo: secgconcejo@quito.gov.ec

Artículo #7

De: "Ivonne Rosero" <ivonne.rosero@quito.gov.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 27/01/2018 - 09:19:37 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 2018-5GC-0338.PDF (156.4 KBytes)

VA ADMINISTRACION NDRTE 2018-5GC-0338

C.C. PRESIDENTE DE LA COMISION DE USO DE SUELO

130 ENE 2018

CEL 151100

SECRETARÍA GENERAL
CONCEJO METROPOLITANO
URGENTE

Oficio No. SGC-2018- 0759

Quito D. M., 02 MAR. 2018

TICKET GDOC: 2017-178026

Doctor
Gianni Frixone Enríquez
PROCURADOR METROPOLITANO (E)
Presente.-

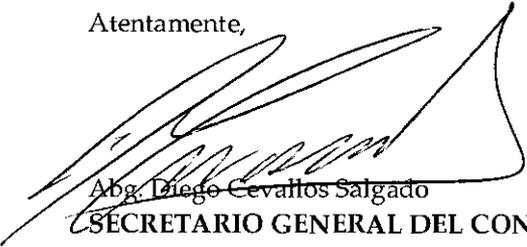
Asunto: Se solicita informe legal respecto al
juicio especial No. 17203-2013-12704.

De mi consideración:

Por disposición del concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo; y, conforme lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted que en el plazo de 8 días, remita para conocimiento de la Comisión su informe legal, respecto al pedido formulado por el Abg. César Lobato Quimbiulco, Secretario de la Unidad Judicial Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, sobre la factibilidad de fraccionamiento del predio No. 83628, dentro del juicio especial No. 17203-2013-12704.

Adjunto con cargo devolutivo documentación constante en 8 hojas útiles.

Atentamente,


Abg. Diego Cevallos Salgado

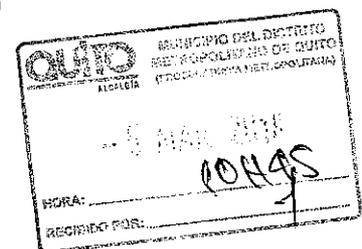
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto:

- Expediente No. 2017-178026 (8 hojas).

Acción:	Responsable:	Siglas Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	V. Loachamín	SC	2018-03-02	
Revisado por:	J. Morán	PGC	2018-03-02	

Ejemplar 1: Procuraduría Metropolitana
Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo
CC. para conocimiento
Ejemplar 4: Abg. Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo.



SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO

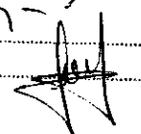
*Revisión Uso
Sustento
28/2/2018*

OFICIO No. **0211**
D.M. **23 FEB. 2018**

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
RECEPCIÓN**

Fecha: **28 FEB 2018** Hora: **11:40'**

Nº HOJAS **-8h-**

Recibido por: 

Señor Abogado
Diego Cevallos Salgado.
**SECRETARIO GENERAL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**
Presente.-

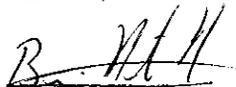
ASUNTO: Entrega de Informes Técnico y Legal sobre factibilidad de partición del predio No. 83628.

De mi consideración:

En atención al Oficio No. SGC-2018-0338, de 26 de enero del 2018, a través del cual se solicita a esta Administración Zonal Eugenio Espejo los informes técnico y legal respecto de la partición del predio No. 83628, dentro del juicio voluntario No. 17203-2013-127042, manifiesto:

Adjunto al presente sírvase encontrar los Memorandos: 1) No. 070-DGT-GU-2018, de 09 de febrero del 2018, suscrito por la Arq. María José Mancheno, Directora de Gestión del Territorio – AZEE, y; 2) No. 071-AZEE-DJ-2018, de 19 de febrero del 2018, suscrito por el Dr. Rolando Ruiz, Director de Asesoría Jurídica, técnico y legal respectivamente, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Boris Mata Reyes
ADMINISTRADOR ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Elaborado por: María Cristina Proaño. CP

11

1111

MEMORANDO No. 071-AZEE-DJ-2018

PARA: Boris Mata Reyes
ADMINISTRADOR ZONA EUGENIO ESPEJO

DE: Ab. María Cristina Proaño
DIRECTORA JURÍDICA ZONA NORTE (E)

ASUNTO: INFORME LEGAL – JUICIO DE PARTICIÓN No. 17203-2013-12704.

FECHA: 19 DE ENERO DE 2018

De mi consideración:

En atención al Oficio No. SGC-2018-0338, de 26 de enero del 2018, suscrito por el Ab. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, a través del cual solicita a esta Administración Zonal, se remitan los informes técnico y jurídico respecto de la factibilidad de partición dentro del juicio voluntario No. 17203-2013-12704, emito el siguiente Informe Legal:

ANTECEDENTES:

- 1.- Escrito ingresado por el Ab. César Lovato Quimbiulco, mediante Ticket No. 2017-178026, de 24 de enero del 2018, a través del cual solicita se emita el informe respectivo de partición dentro del juicio voluntario No. 17203-2013-12704.
- 2.- Memorando No. 070-DGT-GU-2018, de 09 de febrero del 2018, suscrito por la Arq. María José Mancheno, Directora de Gestión del Territorio – AZEE, a través del cual emite informe negativo para proceder con la partición del predio No. 83628, en razón de que el mismo tiene un área en escrituras de 364.00 m², superficie menor al lote mínimo determinado por la zonificación vigente.

BASE LEGAL:

1. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en su artículo 473, dice: "*Partición judicial y extrajudicial de inmuebles.- En el caso de partición judicial de inmuebles, los jueces ordenarán que se cite con la demanda a la municipalidad del cantón o distrito metropolitano y no se podrá realizar la partición sino con informe favorable del respectivo concejo. Si de hecho se realiza la partición, será nula. En el caso de partición extrajudicial, los interesados pedirán al gobierno municipal o metropolitano la autorización respectiva, sin la cual no podrá realizarse la partición*".
2. La Ordenanza Metropolitana No. 0255, en su artículo 40, establece: "*(...) Lotes.- Para habilitar el suelo se deberán observar las disposiciones que sobre áreas y dimensiones mínimas y grados porcentajes dependientes establece el PUOS, otros instrumentos de planificación y las Normas de Arquitectura y Urbanismo*".
3. El Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS), en la Zona No. C304-70, respecto de la habilitación del suelo, señala como Lote Mínimo un total de 300m², con un Frente Mínimo de 10 m².

CRITERIO JURÍDICO

Por los antecedentes expuestos y con fundamento en la norma legal aplicable citada, esta Dirección Jurídica luego de verificar que el informe técnico suscrito por la Arq. María José Mancheno, Directora de Gestión del Territorio – AZEE, a través del Memorando No. 070-DGT-GU-2018, de 09 de febrero del 2018, determina que el área total según escritura del predio No. 83628, es de 364,00 m², y que de conformidad con lo señalado en el Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS), para la Zona No. A35 (A404-50), se establece como Lote Mínimo un total de 400m², con un Frente Mínimo de 12 m², en razón de lo que se emite **INFORME LEGAL NO FAVORABLE** para la partición del referido predio, tramitada dentro del juicio voluntario de partición signado con el No. 17203-2013-12704, en virtud de que la superficie total del predio es menor de la exigida como lote mínimo en el PUOS.

Atentamente,



Ab. María Cristina Proaño
DIRECTOR JURÍDICO ZONA NORTE EUGENIO ESPEJO (E)
ADMINISTRACIÓN ZONAL NORTE EUGENIO ESPEJO

Elaborado por: Ab. María Cristina Proaño
Ticket No. 2017-178026.

MEMORANDO

MEMORANDO No. 070-DGT-GU-2018
DM Quito, 09 de Febrero del 2018

PARA: Dr. Rolando Ruiz Merino
DIRECTOR (E) JURIDICO ZONAL AZEE

DE: Arq. María José Mancheno
DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO AZEE

ASUNTO: Informe Técnico Juicio 17203-2013-12704.

REF. : 2017-178026

2018-02-16
AS.
con sus
por situación

En atención al Oficio N° SGC-2018-0338 de 26 de Enero de 2018, con el que el Secretario General del Concejo Metropolitano solicita que "...en el plazo de 15 días, remita para conocimiento de la Comisión sus informes técnico y legal, respecto al pedido formulado por el Abg. César Lobato Quimbiulco, Secretario de la Unidad Judicial Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, sobre la factibilidad de subdivisión del predio No. 83628 dentro del juicio especial No. 17203-2013-12704...", le manifiesto:

Revisada la documentación adjunta al trámite, se observa que no se anexa ninguna propuesta de subdivisión o partición para el predio consultado; sin embargo, cumplimos con informar que verificado en el sistema catastral, cualquier habilitación de suelo (subdivisión) a realizarse en el predio N° 83628, deberá cumplir las siguientes regulaciones:

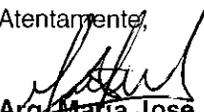
REGULACIONES		
ZONIFICACIÓN Zona: A35 (A404-50) Lote mínimo: 400 m ² Frente mínimo: 12 m COS total: 200 % COS en planta baja: 50 %	PISOS Altura: 16 m Número de pisos: 4	RETIROS Frontal: 5 m Lateral: 3 m Posterior: 3 m Entré bloques: 6 m
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada Uso de suelo: (RU2) Residencial urbano 2	Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Factibilidad de servicios básicos: SI	

El lote mínimo asignado por la zonificación vigente: A35(A404-50) es de 400,00m². El predio consultado tiene una superficie total en escrituras de 364.00m². Con este antecedente, el predio N° 83628 no es susceptible de partición o subdivisión por el proceso de licenciamiento ordinario.

Agradeceré señor Director, que en el plano jurídico se sirva realizar las observaciones que correspondan.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Arq. María José Mancheno
DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO AZEE
ADJ.: DOCUMENTACION INGRESADA EN 05 HOJAS

12h40

	NOMBRE	FECHA	SUMILLA
ELABORADO:	Arq. Ma. Fernanda Duque-Unidad Gestión Urbana AZEE (E)	09-02-2018	<i>Mancho</i>

MEMORANDO

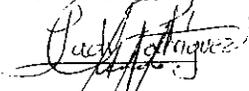
Memorando N° DGT-TV-2018-033
DM Quito, 05 de febrero de 2018

PARA: Arq. Fernanda Duque
UNIDAD ADMINISTRATIVA GESTIÓN URBANA (E)
DE: Arq. Lady Rodríguez
TERRITORIO Y VIVIENDA (E)
ASUNTO: Ticket 2017-178026, Informe de subdivisión del predio 83628 y 83627.

Adjunto sirvase encontrar por ser de su competencia, el Oficio SGC-2018-0338 de fecha 26/01/2018, ingresado por la Secretaría General del Concejo a esta Administración Municipal, con Ticket 2017-178026, recibido el 01/02/2018, mediante el cual solicita "...que en el plazo de 15 días, remita para conocimiento de la Comisión sus informes técnico y legal,... sobre la factibilidad de subdivisión del predio No. 83628,...", inmueble con clave catastral 10401-05-009, ubicado en el sector Cond. S. Pichincha, parroquia Belisario Quevedo.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente:



Arq. Lady Rodríguez
TERRITORIO Y VIVIENDA (E)

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Arq. Lady Rodríguez A.	05/02/2018	

Anexo: Ticket 2017-178026, con toda la documentación ingresada (4 fojas útiles, formato A4).
C.C:

*Recibido
04-02-2018
(mest)*

Oficio No. SGC-2018-

Quito D. M., 26 ENE. 2019

TICKET GDOC: 2017-178026

Señor
Boris Mata Reyes
ADMINISTRADOR ZONAL NORTE "EUGENIO ESPEJO"
Presente.-

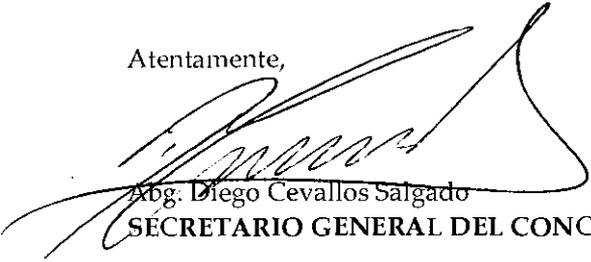
Asunto: Se solicita informes técnico y legal respecto al juicio especial No. 17203-2013-12704.

De mi consideración:

Por disposición del concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo; y, conforme lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted que en el plazo de 15 días, remita para conocimiento de la Comisión sus informes técnico y legal, respecto al pedido formulado por el Abg. César Lobato Quimbiulco, Secretario de la Unidad Judicial Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, sobre la factibilidad de subdivisión del predio No. 83628, dentro del juicio especial No. 17203-2013-12704.

Adjunto con cargo devolutivo 2 hojas útiles.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto:

- Expediente No. 2017-178026 (2 hojas).

Acción:	Responsable:	Siglas Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	V. Loachamín	SC	2018-01-25	
Revisado por:	J. Morán	PGC	2018-01-25	

Ejemplar 1: Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo
CC. para conocimiento
Ejemplar 4: Abg. Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo.

Recibido
01-02-2018



Hemo 033

CASILLERO 181

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA

Quito, 17 de enero del 2018

17203-2013-12704-OFICIO-01632-2018

Fecha: 17 ENE 2018 Hora: 10:00
-TRGS-
-TU-

Señores

2017-178026

Mano suiza
50
24/01/2018

CONSEJO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

En el Juicio Especial No. 17203-2013-12704 que sigue DR. REYES ASANZA YENAN POE, PROCURADURÍA METROPOLITANA en contra de REYES REYES CARLOS VICENTE, DR. ASANZA TORRES RAQUEL CECILIA Y REYES ASANZA YANKO TALINOF, hay lo siguiente:

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA DE PICHINCHA.- Quito, viernes 12 de enero del 2018, las 13h44.- Quito, viernes 12 de enero del 2018, las 13h44, Agréguese a los autos el escrito que antecede, el mismo sube TARDIAMENTE para el despacho, el 10 de enero de 2018, se llama severamente la atención al señor Coordinador del Archivo de ésta Unidad Judicial por su falta de diligencia en el cumplimiento de sus funciones, indicándole que en caso de reincidir, se procederá conforme lo ordena el Art. 100 numeral 2 del Código Orgánico de la Función Judicial- EN LO PRINCIPAL, dispongo: 1) A petición de parte por un lapsus calamis en la providencia de fecha 12 de diciembre de 2017, las 09h27; en su parte pertinente indica "...remitido por la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP), ingresado en esta Unidad Judicial con fecha 23 de noviembre de 2017..." siendo lo correcto "...remitido por el Secretario General del Consejo Metropolitano de Quito, ingresado en esta Unidad Judicial con fecha 5 de diciembre de 2017..." Por economía procesal y de conformidad a lo establecido en los Arts. 75 y 169 de la Constitución de la Republica, en base al principio de Tutela Judicial Efectiva de los Derechos establecido en el Art. 23 del Código Orgánico de la Función Judicial; en concordancia con los numerales 1 y 8 del Art. 130 Ibídem con relevancia el Art. 254 COGEP, se aclara el error incurrido, lo demás las partes estén acorde a lo dispuesto en el referido auto; 2) Atendiendo el escrito que se provee y por cuanto el trámite externo corresponde al Municipio de Quito, y siendo un requisito necesario para este trámite según lo dispuesto en el Art. 473 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización COTAD, se requiere una vez más al Consejo del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que remita, la información requerida, esto es, el respectivo informe de fraccionamiento de los inmuebles signados con los números de predio N. 83628 y el N. 83627, inmuebles ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito, para el efecto, por secretaria oficiese a dicha institución y remita copias simples de las fjs. 300 y 301 que obran de autos.- Se deja a salvo el derecho que tiene la parte interesada de agilizar el proceso dicha institución.- Notifíquese.- f) HEREDIA CABRERA EDWIN WALDEMAR, JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL.

Se adjunta copias simples de las fojas 300 y 301

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

[Handwritten signature]

LOVATO QUIMBIULCO CESAR RAMIRO
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL TERCERA DE LA FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE QUITO



Dir. Av. Rio Amazonas N38 Av. Juan José de Villalengua, del Edificio Complejo Judicial Norte

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

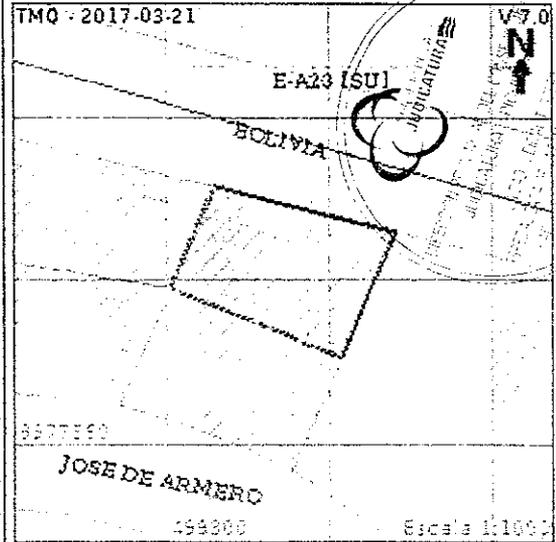


IRM - CONSULTA

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C:	1702957109
Nombre o razón social:	ASANZA TORRES RAQUEL CECILIA
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	83628
Geo clave:	170104010285009111
Clave catastral anterior:	10401 05 009 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	409.00 m ²
Área de construcción abierta:	0.00 m ²
Área bruta total de construcción:	409.00 m ²
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	364.00 m ²
Área de levantamiento:	0.00 m ²
Área gráfica:	343.15 m ²
Frente total:	22.97 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 36.40 m ² [SU]
Zona Metropolitana:	NORTE
Parroquia:	BELISARIO QUEVEDO
Barrio/Sector:	COND.S.PICHINCHA
Aplica a incremento de pisos:	ZUAE ZONA URBANÍSTICA DE ASIGNACIÓN ESPECIAL

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	BOLIVIA	15	5 m línea de cerramiento	N21

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN

Zona: A35 (A404-50)
 Lote mínimo: 400 m²
 Frente mínimo: 12 m
 COS total: 200 %
 COS en planta baja: 50 %

PISOS

Altura: 16 m
 Número de pisos: 4

RETIROS

Frontal: 5 m
 Lateral: 3 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada
 Uso de suelo: (RU2) Residencial urbano 2

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Factibilidad de servicios básicos: SI

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho Retiro de vía (m)	Observación
DERIV. S/E 09, S/E 53, S/E 53 (46 kv) (Retiro: 7.50m del cable)	ESPECIAL	7.50	Las franjas de protección definitivas deben establecerse según los detalles que consta en el proyecto eléctrico respectivo aprobado por la EEQ S.A.
QUEBRADA RELLENA	QUEBRADA RELLENA		El lote se encuentra en zona de protección de quebrada, talud o ribera de río. Para edificar solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC. En caso de quebrada rellena adjuntará un informe de estudio de suelos emitido por un profesional.
DERIV. S/E 09, S/E 53, S/E 09 (46 kv) (Retiro: 7.50m del cable)	ESPECIAL	7.50	Las franjas de protección definitivas deben establecerse según los detalles que consta en el proyecto eléctrico respectivo aprobado por la EEQ S.A.

2



Ticket#2017-178026 — UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - PARROQUIA LA MARISCAL - JUICIO 17203-2013-12704**Información del ticket**

Antigüedad: 60 d 3 h
Creado: 28/11/2017 - 05:21
Creado por: Cevallos Saigado Diego Sebastian
Estado: abierto
Bloqueo: bloqueado
Prioridad: 3 normal
Cola: ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Información del cliente

Nombre: SECRETARIA GENERAL
Apellido: CONCEJO METROPOLITANO
Identificador de usuario: SECRETARIA CONCEJ[...]
Correo: secgconcejo@quito[...]

🔍 Tickets abiertos (cliente) (447)

Identificador del cliente: 12
Tiempo contabilizado: 0
Propietario: Mata Reyes Boris Edgardo

Artículo #7 – Actualización del propietario!

Creado: 27/01/2018 - 09:19 por Rosero Ivonne
De: Ivonne Rosero
Asunto: Actualización del propietario!
Adjunto (MAX 8MB): 2018-SGC-0338.PDF , 156.4 KBytes

Para abrir enlaces en el siguiente artículo, es posible que tenga que pulsar Ctrl o Cmd o Shift mientras hace clic en el enlace (dependiendo de su navegador y sistema operativo).

✘
VA ADMINISTRACION NORTE 2018-SGC-0338
C.C. PRESIDENTE DE LA COMISIDN DE USO DE SUELO

Municipio de: Distrito Metropolitano de Quito, 2016
SEGUIMOS CONSTRUYENDO TECNOLOGIA.